



Asamblea General

Distr. general
13 de marzo de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003*

Título II Asuntos políticos

Sección 4 Desarme

(Programa 2 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Órganos normativos: la Conferencia de Desarme.....	5
B. Dirección y gestión ejecutivas	6
C. Programa de trabajo	7
Subprograma 1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos y desarme	7
Subprograma 2. Armas de destrucción en masa	11
Subprograma 3. Armas convencionales (incluidas las medidas concretas de desarme)	14
Subprograma 4. Análisis, base de datos e información	17
Subprograma 5. Desarme regional.	20
D. Apoyo a los programas.....	23
Anexo	
Recursos necesarios: estimaciones indicativas	26

* El presente documento contiene la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003. La versión definitiva del presupuesto por programas aprobado se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/56/6/Rev.1)*.

Sección 4

Desarme

(Programa 2 del plan de mediano plazo para el período 2002-2005)

Sinopsis

- 4.1 El mandato para el programa de desarme deriva de la Carta de las Naciones Unidas y de los objetivos y propósitos proclamados por la Asamblea General. El Departamento de Asuntos de Desarme, dirigido por un Secretario General Adjunto, es el encargado de ejecutar el programa.
- 4.2 Las actividades que están a cargo del Departamento de Asuntos de Desarme están comprendidas en el marco del programa 2, Desarme, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, en su forma revisada, y en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General relativas al desarme, incluido el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2, de 30 de junio de 1978).
- 4.3 Como se señala en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005, aunque las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, siguen siendo el principal tema de interés, la Organización continuará también su labor en la esfera del desarme de armas convencionales. Por consiguiente, en el bienio 2002-2003 el Departamento continuará facilitando el proceso de deliberación y negociación multilateral y ayudará a los Estados Miembros a promover, fortalecer y consolidar las normas y los principios negociados multilateralmente en todas las esferas del desarme. Promoverá la transparencia y la aplicación de medidas de fomento de la confianza y aumentará el ámbito de sus actividades, incluso a través de su sitio en la web, a fin de asegurar una corriente fáctica e imparcial de información a la población, estimular el intercambio de información sobre desarme y otras cuestiones relacionadas con la seguridad entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las organizaciones no gubernamentales, y aumentar la interacción y la cooperación respecto de estas cuestiones. El Departamento prestará también asistencia a los Estados Miembros en la promoción de criterios regionales para el desarme y la seguridad, incluso por conducto de los centros regionales para la paz y el desarme, y en los esfuerzos por aumentar la experiencia de los Estados Miembros en materia de desarme, en particular los países en desarrollo.
- 4.4 El Departamento de Asuntos de Desarme procura lograr los objetivos del programa prestando apoyo sustantivo y de organización a los órganos deliberativos y de negociación, y a sus órganos subsidiarios, así como a grupos de expertos sobre estudios de desarme, estudiando y evaluando las tendencias actuales y futuras en la esfera del desarme y la seguridad internacional y prestando servicios de capacitación y asesoramiento, asistencia y apoyo a Estados Miembros en cuestiones relacionadas con el desarme. Procurará lograr un equilibrio de género alentando a los Estados Miembros a presentar más candidaturas de mujeres para los grupos de expertos, para el programa de becas de desarme y para otras reuniones y acontecimientos organizados por el Departamento.
- 4.5 Las cuestiones de género se incorporarán en las actividades del programa. A tal fin, el Departamento pedirá a la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos y a la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer que organicen un programa de desarrollo de competencias sobre incorporación de una perspectiva de género. El programa aprovechará las actividades ya realizadas por el Departamento de Asuntos de Desarme, como la preparación de notas de información sobre género y desarme, en las que se esbozan los vínculos entre las perspectivas de género y todas las esferas del desarme.

- 4.6 En las propuestas que figuran en esta sección se tiene en cuenta la atención cada vez mayor que la comunidad internacional presta al desarme nuclear, la no proliferación tanto de armas de destrucción en masa como de armas convencionales, y la cuestión de las minas terrestres, incluidos los nuevos mandatos en estas esferas establecidos por la Asamblea General.
- 4.7 De conformidad con el programa 2, Desarme, del plan de mediano plazo para el período 2002-2005, el presupuesto por programas para el desarme en el bienio 2002-2003 tiene cinco subprogramas. El programa de trabajo y los gastos de apoyo al programa estaban anteriormente consolidados y contabilizados en una misma cuenta.
- 4.8 El nivel general de recursos propuestos para el Departamento de Asuntos de Desarme para el bienio 2002-2003 es de 14.396.100 dólares, a valores de 2000-2001, lo que representa un aumento de 575.200 dólares. Este aumento se debe principalmente al establecimiento de tres nuevos puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 P-5 y 2 P-4) y dos nuevos puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías), la reclasificación de un puesto de P-4 a P-5 y aumentos en las provisiones para grupos de expertos especiales y viajes del personal, compensados en parte con disminuciones en otras partidas.
- 4.9 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 4.110.800 dólares, incluidos 2.189.200 dólares para el fondo en fideicomiso del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), 299.100 dólares para gastos de apoyo al programa, y 1.622.500 dólares para organizar cursos prácticos, seminarios y simposios, actividades de proyección exterior e información, y actividades de los tres centros regionales de desarme.
- 4.10 En el cuadro 4.1 figura la distribución porcentual de los recursos para esta sección.

Cuadro 4.1

Distribución porcentual de los recursos por componente

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios^a</i>
A. Órganos normativos: Conferencia de Desarme	0,3	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	13,7	–
C. Programa de trabajo		
Subprograma 1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos y desarme	23,3	0,1
Subprograma 2. Armas de destrucción en masa	13,3	–
Subprograma 3. Armas convencionales (incluidas las medidas concretas de desarme)	13,7	17,5
Subprograma 4. Análisis, bases de datos e información.	15,0	5,8
Subprograma 5. Desarme regional	13,8	76,6
Subtotal, C	79,1	100,0
D. Apoyo al programa	6,9	–
Total	100,0	100,0

^a Excluidos los recursos relacionados con el UNIDIR.

- 4.11 El crecimiento de los recursos del presupuesto ordinario es del 4,1% antes del ajuste.

Cuadro 4.2

Recursos necesarios por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Órganos normativos	29,7	42,2	0,8	1,8	43,0	2,4	45,4
Dirección y gestión ejecutivas	668,1	1 516,7	453,1	29,8	1 969,8	136,3	2 106,1
Programa de trabajo	3 116,5	10 974,1	413,5	3,7	11 387,6	563,7	11 951,3
Apoyo al programa	7 844,3	1 287,9	(292,2)	(22,6)	995,7	237,5	1 233,2
Total	11 658,6^a	13 820,9	575,2	4,1	14 396,1	939,9	15 336,0

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Estimaciones para 2002-2003
Subtotal	3 145,3	4 399,8	4 110,8
Total 1) y 2)	14 803,9	18 220,7	19 446,8

^a Los gastos totales de 1998-1999 con cargo al presupuesto ordinario para el programa de trabajo (excluido el subprograma 1) y para apoyo al programa, que anteriormente estaban consolidados y se contabilizaban en una misma cuenta, se indican en el cuadro A.4.20; no es posible volver a distribuir en forma definitiva esos gastos para reflejar la nueva estructura del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro 4.3

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2000- 2001	2002- 2003	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2000- 2001	2002- 2003
			2000- 2001	2002- 2003	2000- 2001	2002- 2003		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
SsG	-	-	-	-	-	-	-	-
D-1/D-2	4	4	-	-	-	-	4	4
P-1/P-5	25	28	-	-	-	-	25	28
Subtotal	30	33	-	-	-	-	30	33
Cuadro de servicios generales	18	20	-	-	2	-	20	20
Total	48	53	-	-	2	-	50	53

A. Órganos normativos: la Conferencia de Desarme

Recursos necesarios (antes del ajuste): 43.000 dólares

- 4.12 La Conferencia de Desarme (Comité de Desarme hasta 1984) fue establecida de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución S-10/2) en calidad de foro único de la comunidad internacional para las negociaciones multilaterales sobre desarme. Tras la ampliación de su composición en 1996 y 1999, la Conferencia de Desarme está abierta a la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y de otros 61 Estados, incluidas todas las grandes Potencias militares. Además, unos 40 Estados no miembros, si así lo solicitan, son invitados a participar en la labor de la Conferencia. La Conferencia de Desarme trabaja por consenso, aprueba su propio reglamento, rota mensualmente la presidencia entre todos los miembros, aprueba su propio programa teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la Asamblea y las propuestas presentadas por los miembros de la Conferencia, y presenta un informe a la Asamblea anualmente o con mayor frecuencia, según proceda. La Conferencia divide su período anual de sesiones en tres partes y, en caso necesario, continúa las negociaciones sobre cuestiones prioritarias entre períodos de sesiones. Así pues, se celebran reuniones durante siete a nueve meses cada año.
- 4.13 De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del párrafo 120 del Documento Final, el Secretario General, previa consulta con la Conferencia de Desarme, designa al Secretario General de la Conferencia, que también se desempeña como su representante personal, para que ayude a la Conferencia y a sus presidentes a organizar la Conferencia. En cumplimiento de lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 34/83 L, de 11 de diciembre de 1979, el Secretario General proporciona el personal, así como la asistencia y los servicios que puedan necesitar la Conferencia de Desarme y los órganos subsidiarios que ésta decida establecer, de conformidad con las disposiciones de su reglamento. La secretaría de la Conferencia está integrada por funcionarios de la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia (Ginebra) del Departamento de Asuntos de Desarme.
- 4.14 En 1992, la Conferencia de Desarme concluyó con éxito la negociación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Arma Químicas y sobre su Destrucción, y en 1996 la del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con la participación de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y otras grandes Potencias militares. Actualmente la Conferencia está efectuando un examen amplio de las prioridades del programa contemporáneo de desarme internacional, a fin de ajustarlo al nuevo entorno político y de seguridad internacional. También está estudiando las posibles modalidades de la reanudación de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de materiales fisionables para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, iniciadas en 1998, y la forma de encarar la cuestión del desarme nuclear y la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Además, la Conferencia continuará sus negociaciones sobre arreglos internacionales efectivos para asegurar a los Estados no poseedores de armas nucleares que no se hará uso de las armas nucleares ni se amenazará con su uso; examinará una prohibición de la transferencia de minas antipersonales para complementar la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción; y continuará sus actividades para promover la transparencia en materia de armamentos.

Cuadro 4.4

Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
No relacionados con puestos	42,2	43,0	0	0
Total	42,2	43,0	0	0

- 4.15 Los recursos no relacionados con puestos corresponden a los viajes de los funcionarios destacados en Ginebra para asistir a reuniones de la Asamblea General y a otras consultas y reuniones que se realizan en la Sede.

B. Dirección y gestión ejecutivas**Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.969.800 dólares**

- 4.16 La Oficina del Secretario General Adjunto tiene a su cargo la ejecución del programa de trabajo, así como la dirección general, la supervisión y la gestión del Departamento, incluidas sus actividades de carácter financiero y administrativo. El Secretario General Adjunto asesora al Secretario General y le presta apoyo en todas las cuestiones de desarme y cuestiones conexas de seguridad, lo representa a ese respecto cuando es necesario y proporciona análisis y evaluaciones autoritativas de las novedades en el campo del desarme y de la seguridad internacional con fines de orientación sobre políticas y para facilitar la adopción de decisiones.
- 4.17 En el ejercicio de sus funciones, el Secretario General Adjunto cuenta con la asistencia del Director de la Oficina, que actúa como adjunto y se hace cargo del Departamento en ausencia del Secretario General Adjunto. El Director presta asesoramiento al Secretario General Adjunto y hace recomendaciones sobre cuestiones políticas, sustantivas, de organización, administrativas, de personal y de presupuesto. La Oficina del Director tiene a su cargo la coordinación de la labor del Departamento y de sus productos. El Director rinde cuentas al Secretario General Adjunto. La experiencia obtenida en el funcionamiento del Departamento como entidad separada desde 1998 ha demostrado la importancia fundamental de esta oficina para el funcionamiento sin tropiezos del Departamento y la necesidad de reforzar su capacidad para proporcionar una dirección dinámica y una buena orientación de política.

Cuadro 4.5

Recursos necesarios

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Relacionados con puestos	1 479,0	1 874,3	6	9
No relacionados con puestos	37,7	95,5	0	0
Total	1 516,7	1 969,8	6	9

- 4.18 Con la suma de 1.969.800 dólares se sufragarán nueve puestos, otros gastos de personal y gastos de viaje. El aumento de los recursos se debe al establecimiento de tres nuevos puestos (1 de P-5, 1 de P-4 y uno del cuadro de servicios generales (otras categorías)), la reclasificación de un puesto de P-4 a P-5 y un aumento en la partida para viajes. El fortalecimiento del componente de personal de la Oficina aumentará la capacidad de ésta en materia de planificación de políticas, seguimiento de nuevos mandatos y mejoramiento de la coordinación del programa de trabajo sustantivo del Departamento.

C. Programa de trabajo

Cuadro 4.6

Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2002-2003		2000-2001	2002-2003
	2000-2001	(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos y desarme	3 339,6	3 354,4	9	9
2. Armas de destrucción en masa	1 787,3	1 911,8	7	7
3. Armas convencionales	1 810,3	1 973,2	7	8
4. Análisis, base de datos e información	2 062,5	2 163,0	8	8
5. Desarme regional	1 974,4	1 985,2	8	8
Total	10 974,1	11 387,6	39	40
Recursos extrapresupuestarios	2 122,5	1 833,5	–	–

Subprograma 1

Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos y desarme

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.354.400 dólares

- 4.19 La ejecución del subprograma estará a cargo de la Subdivisión de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia en Ginebra. Los usuarios a los que está destinado este subprograma son los Estados Miembros, los Estados partes en acuerdos de desarme multilaterales, las organizaciones intergubernamentales y las instituciones que participan en actividades de limitación de armamentos y desarme.

Cuadro 4.7

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo 1: Promover la limitación de los armamentos y el desarme, hacer todo lo posible durante la negociación de acuerdos multilaterales en la esfera del desarme para asegurar que estos obtengan aceptación universal y aumentar los conocimientos en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme en más Estados Miembros, en particular en países en desarrollo.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
a) Un proceso de negociación y deliberaciones más eficaz en la Conferencia de Desarme y sus órganos subsidiarios.	a) Una evaluación positiva de los sucesivos presidentes y de los Estados Miembros sobre la eficiencia y la eficacia del proceso de negociación y deliberación.
b) Avances en el fortalecimiento de la aplicación y el funcionamiento de los tratados multilaterales de limitación de armamentos y desarme.	b) Un apoyo sustantivo y de organización más efectivo para las conferencias de examen de los acuerdos de desarme, en particular para el fortalecimiento de la aplicación del Protocolo II sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, enmendado, de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales.
c) El aumento de la experiencia en el campo de la limitación de armamentos y el desarme, incluso respecto de la perspectiva de género, de los participantes en el programa de becas, capacitación y servicios de asesoramiento sobre el desarme, de las Naciones Unidas.	c) Una distribución de las becas geográficamente más amplia y equilibrada desde una perspectiva de género, y un mayor número de ex becarios que representen a sus países en los órganos de las Naciones Unidas que tratan de cuestiones de limitación de armamentos y desarme.

Factores externos

- 4.20 El subprograma realizará sus objetivos y logros previstos en el supuesto de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) la evolución política de los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales faciliten la negociación de nuevos acuerdos de limitación de armamentos y desarme; c) las partes negociadoras actúen con un cierto grado de flexibilidad en cuanto a sus respectivos problemas de seguridad; d) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar las recomendaciones; e) se disponga de suficientes recursos humanos y financieros y de la infraestructura técnica; y f) las instituciones nacionales apoyen el establecimiento de un equilibrio de género.

Productos

- 4.21 Durante el bienio se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos
 - i) Conferencia de Desarme:
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones plenarias (dos períodos de sesiones anuales, 30 reuniones por período); reuniones oficiosas del pleno (dos períodos de sesiones

- anuales, 10 reuniones por período); y consultas a nivel del Presidente (dos períodos de sesiones anuales, 30 reuniones por período);
- b. Documentación para reuniones. Informes anuales a la Asamblea General (2); otros informes, según corresponda, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de la Conferencia de Desarme (2); documentos oficiales (150); y actas literales (60);
- ii) Órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme (grupos de trabajo y comités ad hoc, según se necesiten, que establecerá la Conferencia durante cada período anual de sesiones):
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones de órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme (2 períodos de sesiones anuales, 186 reuniones por período);
 - b. Documentación para reuniones. Informes de los órganos subsidiarios de la Conferencia de Desarme (8); documentos de trabajo (180) y documentos de sesión (60);
 - iii) Conferencias Anuales de los Estados partes en el Protocolo II enmendado de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y del Comité Preparatorio, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 13 del Protocolo (recursos extrapresupuestarios):
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones de las conferencias anuales (dos conferencias anuales, ocho reuniones por conferencia) y del Comité Preparatorio (dos períodos de sesiones anuales, seis reuniones por período);
 - b. Documentación para reuniones. Conferencias anuales: informes (2), documentación anterior al período de sesiones (100) y documentación del período de sesiones (20); Comité preparatorio: informes (2) y documentación del período de sesiones (20);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)
 - i) Mantenimiento y actualización de la biblioteca de referencia de la División de la Secretaría de la Conferencia de Desarme y de Apoyo a la Conferencia para uso de los Estados Miembros, la secretaría sustantiva, las instituciones de investigación y el público en general;
 - ii) Análisis y evaluación autoritativos de la marcha de las negociaciones en la Conferencia de Desarme;
 - iii) Suministro de materiales de información e insumos sustantivos en seminarios sobre limitación de armamentos y desarme, y reuniones de información sobre cuestiones que se están negociando en la Conferencia de Desarme;
 - iv) Prestación de servicios sustantivos y administrativos a los sucesivos presidentes de la Conferencia de Desarme, a fin de asegurar la continuidad de la labor de la Conferencia teniendo en cuenta la naturaleza rotatoria de su presidencia;
 - v) Mantenimiento de la cooperación con institutos de investigación que trabajan en la esfera de la limitación de armamentos y el desarme, en particular el UNIDIR;

- c) Cooperación internacional y coordinación y enlaces interinstitucionales
 - i) Enlace con organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que se ocupan del desarme, con referencia a la labor de la Conferencia de Desarme, así como el examen de conferencias de los Estados partes en diversos acuerdos de desarme multilaterales y otras conferencias y reuniones internacionales pertinentes;
 - ii) Cooperación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, incluidos los casos de supuesto uso de armas químicas, y el intercambio de información, datos y documentación;
 - iii) Cooperación con la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares para la aplicación del tratado, e intercambio de información, datos y documentación;
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extraordinarios). Aplicación del Programa de las Naciones Unidas de becas, capacitación y servicios de asesoramiento en materia de desarme: mantenimiento y actualización de materiales de capacitación del programa de becas (9 semanas por año, septiembre y octubre):
 - i) Sesiones de capacitación para 30 becarios (Conferencia de Desarme en Ginebra y Primera Comisión en Nueva York);
 - ii) Visitas de estudio (5 visitas de estudio por programa de capacitación al OIEA, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y los Estados Miembros, por invitación de éstos);
 - iii) Mantenimiento y actualización del material de capacitación.

Cuadro 4.8

Recursos necesarios: subprograma 1

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 710,8	1 710,8	9	9
No relacionados con puestos	1 628,8	1 643,6	0	0
Total	3 339,6	3 354,4	9	9
Recursos extrapresupuestarios	2,3	2,3	–	–

- 4.22 El aumento de los recursos no relacionados con puestos tiene que ver en gran parte con los viajes para asistir a las reuniones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares, que se celebrará en Nueva York en 2005. Se seguirán suministrando recursos a los niveles actuales, para el programa de becas y para el subsidio al UNIDIR.

Subprograma 2

Armas de destrucción en masa

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.911.800 dólares

- 4.23 La ejecución del subprograma estará a cargo de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa. Los usuarios a los que está destinado este subprograma son los Estados Miembros, los Estados partes en acuerdos de desarme multilaterales y las organizaciones intergubernamentales y las instituciones que trabajan en la esfera de las armas de destrucción en masa.

Cuadro 4.9

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivos: Promover las actividades de desarme nuclear y ayudar a los Estados Miembros, cuando lo soliciten, a apoyar los tratados en vigor relacionados con las armas de destrucción en masa.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) La facilitación efectiva por los Estados Miembros de las deliberaciones y negociaciones sobre cuestiones de desarme, incluidos los períodos de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará en 2005, y reuniones de grupos de expertos.	a) i) La satisfacción expresada por la asistencia prestada, incluido el apoyo sustantivo y de organización, para la aplicación de los acuerdos en la esfera de las armas de destrucción en masa, en particular en los períodos de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Examen de 2005, y reuniones especiales; ii) Progresos en la eliminación de las armas de destrucción en masa mediante la prestación de un apoyo mayor y más eficiente a las actividades de los Estados Miembros.
b) Una mayor conciencia y comprensión por los Estados Miembros de las nuevas tendencias y novedades, incluida la cuestión de los misiles.	b) Mayor uso por los Estados Miembros y otros en sus deliberaciones de la información proporcionada por la Subdivisión, incluidos los componentes electrónicos.
c) Un mayor conocimiento de la necesidad de establecer un equilibrio de género en las actividades del subprograma.	c) Mejoramiento del equilibrio de género en la composición de los grupos de expertos y los participantes en cursos prácticos y seminarios organizados o copatrocinados por la Subdivisión.

Factores externos

- 4.24 El subprograma realizará sus objetivos y logros previstos en el supuesto de que: a) el entorno político sea favorable a las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estén dispuestos a aplicar recomendaciones; c) se obtenga la cooperación de las organizaciones internacionales; d) se cuente con suficientes recursos humanos y financieros y con la infraestructura técnica necesaria; y e) las instituciones nacionales apoyen la resolución de las cuestiones relacionadas con el equilibrio entre los géneros.

Productos

4.25 Durante el bienio 2002-2003 se obtendrán los siguientes productos:

- a) Servicios a órganos intergubernamentales y expertos
 - i) La Asamblea General:
 - a. Servicios sustantivos a la Primera Comisión;
 - b. Documentación para reuniones. Informes sobre: medidas para sostener la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925 (1, 2002); misiles (1 por año); desarme nuclear (1 por año); seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad del uso o la amenaza del uso de armas nucleares (1 por año); aplicación de la resolución titulada "*Hacia un mundo libre de armas nucleares: necesidad de un nuevo programa*" (1 por año); establecimiento de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (1 por año); y el riesgo de la proliferación nuclear en la región del Oriente Medio (1 por año);
 - ii) Comisión de Desarme de las Naciones Unidas: servicios sustantivos para los grupos de trabajo sobre cuestiones nucleares (15 reuniones por año);
 - iii) Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (recursos extrapresupuestarios):
 - a. Servicios sustantivos para la Comisión Preparatoria de la (séptima) Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Primer período de sesiones: sesiones plenarias (20 sesiones, 2002), y Mesa de la Comisión Preparatoria (8 reuniones, incluidas las consultas anteriores al período de sesiones, 2002); segundo período de sesiones: sesiones plenarias (20 sesiones, 2003) y Mesa de la Comisión Preparatoria (8 reuniones, incluidas las consultas anteriores al período de sesiones, 2003);
 - b. Documentación para reuniones. Primer período de sesiones: informe de la Comisión Preparatoria (1, en 2002); documentos oficiales (20); y documentos de trabajo (20); segundo período de sesiones: informe de la Comisión Preparatoria (1, en 2003) y documentos oficiales (20 documentos y 20 documentos de trabajo, 2003);
 - iv) Conferencia de los Estados Partes en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (recursos extrapresupuestarios):
 - a. Servicios sustantivos para las reuniones anuales de la Conferencia a fin de facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (8 reuniones por año); Mesa de la conferencia anual (6 reuniones por año); y grupo de expertos gubernamentales sobre misiles (2 períodos de sesiones, 40 reuniones, 2002);
 - b. Documentación para reuniones. Documentos oficiales (15 documentos para cada conferencia, 2002 y 2003) e informes finales y documentos de la Conferencia (1 por año);
 - v) Grupos especiales de expertos:
 - a. Servicios sustantivos para el grupo de expertos gubernamentales sobre misiles (2 períodos de sesiones);
 - b. Documentación para reuniones. Documentos de trabajo (20, 2002) e informe final (1 en 2002);

- b) Otras actividades sustantivas
- i) Evaluaciones de carácter político, documentos de investigación, compilaciones, materiales de antecedentes y de información, temas de debate y declaraciones del Secretario General sobre el tema de las armas de destrucción en masa;
 - ii) Seguimiento y evaluación de las tendencias actuales y futuras con respecto a las armas de destrucción en masa y desarrollo de una base de datos que contenga información pertinente para prestar asistencia a los Estados partes en sus negociaciones en las conferencias y reuniones relativas a los acuerdos de desarme multilateral;
 - iii) Ulterior desarrollo y mantenimiento del sitio en la web de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa;
 - iv) Organización de cursos prácticos y simposios (4) sobre cuestiones concretas relacionadas con las armas de destrucción en masa (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios);
 - v) Folletos y hojas de datos de información sobre cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa (dos por año) (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios);
 - vi) Seguimiento de las decisiones de las conferencias de examen y reuniones sobre los acuerdos de desarme relativos a las armas de destrucción en masa, incluida la compilación de las respuestas para el intercambio de información anual entre los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (Biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales
- i) Aportación de experiencia en materia de armas de destrucción en masa a órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, organismos especializados y organizaciones intergubernamentales, incluido el OIEA;
 - ii) Mantenimiento de una cooperación estrecha con el OIEA, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, teniendo en cuenta los arreglos en vigor, en particular entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Comisión Preparatoria, respectivamente, y cooperación con otros órganos pertinentes que tratan cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa.

Cuadro 4.10

Recursos necesarios: subprograma 2

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 334,0	1 427,1	7	7
No relacionados con puestos	453,3	484,7	–	–
Total	1 787,3	1 911,8	7	7

- 4.26 La suma de 1.911.800 dólares se utilizará para seguir financiando siete puestos, horas extraordinarias, reuniones de grupos de expertos y consultores, y viajes. El aumento de los recursos no relacionados con puestos tiene que ver en gran parte con la labor del grupo de expertos gubernamentales sobre misiles.

**Subprograma 3
Armas convencionales (incluidas las medidas concretas de desarme)**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.973.200 dólares

- 4.27 La ejecución del subprograma estará a cargo de la Subdivisión de Armas Convencionales (y de medidas concretas de desarme). Las actividades del subprograma están dirigidas a los siguientes usuarios: a) todos los departamentos y organismos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de las dimensiones humanitarias, de seguridad y de desarrollo de los problemas relacionados con las armas pequeñas y ligeras; b) los Estados Miembros, en particular los que solicitan asistencia o prestan asistencia a programas para la recogida y destrucción de armas y para la desmovilización de ex combatientes y su integración en la sociedad civil; c) institutos de investigación, especialistas y organizaciones no gubernamentales; d) órganos regionales y subregionales; y e) representantes de la sociedad civil afectada por conflictos en los que se utilizan armas convencionales.

Cuadro 4.11

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Promover un aumento de la confianza mutua entre los Estados Miembros en la esfera de las armas convencionales y tratar la cuestión de la acumulación desestabilizadora y excesiva de armas pequeñas y armas ligeras y de su tráfico y fabricación ilícitos.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de resultados</i>
a) El desarrollo ulterior del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el sistema normalizado de información sobre gastos militares, y una participación más amplia en ellos.	a) Un aumento del número de Estados Miembros que participan en el Registro y en el sistema normalizado.
b) Una reducción de la circulación ilícita de armas pequeñas y ligeras, incluso mediante la aplicación de medidas prácticas de desarme.	b) i) Un aumento del número de iniciativas nacionales y regionales para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; ii) Un aumento del número de solicitudes de asistencia de los Estados Miembros para desarrollar programas de recolección y destrucción de armas.
c) Una mayor conciencia de la necesidad de incluir la perspectiva de la integración del género en los debates, las deliberaciones, la investigación y otras iniciativas sobre cuestiones relacionadas con las armas convencionales, incluidas las medidas prácticas de desarme.	c) Un mejor equilibrio de género en los grupos de expertos y entre los participantes en conferencias, seminarios y cursos prácticos organizados por la Subdivisión.

Factores externos

- 4.28 El subprograma realizará sus objetivos y logros previstos en el supuesto de que: a) el entorno político sea favorable para las actividades de desarme; b) los Estados Miembros están dispuestos a aplicar recomendaciones; c) se reciban a tiempo los datos completos necesarios; d) se prometan y aporten puntualmente fondos extrapresupuestarios; e) se cuente con suficientes recursos humanos y financieros y con la infraestructura técnica necesaria; y f) las instituciones nacionales apoyen el equilibrio de género.

Productos

- 4.29 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos
 - i) Asamblea General
 - a. Servicios sustantivos de la Primera Comisión;
 - b. Documentación para reuniones. Informes sobre la relación entre el desarme y el desarrollo (1 por año); Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (1 por año); funcionamiento ininterrumpido y perfeccionamiento del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (1, 2003); información objetiva sobre asuntos militares, incluida la transparencia de los gastos militares (1 por año); asistencia a los Estados para frenar el tráfico ilícito de armas pequeñas y proceder a su recogida (1 por año); armas pequeñas (1 por año); y tráfico ilícito de armas pequeñas (1 por año);
 - ii) Comisión de desarme de las Naciones Unidas: prestación de servicios sustantivos al Grupo de Trabajo sobre cuestiones relacionadas con las armas convencionales (15 reuniones por año);
 - iii) Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (tres períodos de sesiones, 2003);
 - iv) Grupo de Estados interesados en la consolidación de la paz mediante medidas concretas de desarme (6 por año);
 - v) Reunión oficiosa de representantes en la Sede de las Naciones Unidas, durante el período de sesiones de la Primera Comisión, sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (1 por año);
 - vi) Cursos prácticos sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el sistema normalizado de información sobre gastos militares (2, 2002) (gastos extrapresupuestarios);
 - vii) Cursos prácticos y reuniones sobre cuestiones relacionadas con las armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios);
 - viii) Reuniones del mecanismo de medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas (6 por año);
 - ix) Reuniones del Grupo Directivo de Alto Nivel sobre Desarme y Desarrollo (1 por año);
 - b) Otras actividades sustantivas
 - i) Publicaciones no periódicas. Folletos sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y sobre los hechos y cifras relativos a las armas pequeñas y las armas

- ligeras (1 sobre cada tema, 2003); notas descriptivas sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (1, 2002), las armas pequeñas (1, 2002) y el mecanismo de medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas (1, 2003); e informes descriptivos de los resultados de proyectos emprendidos en el marco de la prestación de asistencia a los Estados en relación con las medidas prácticas de desarme;
- ii) Evaluaciones políticas, documentos de investigación, recopilaciones, material de antecedentes, notas informativas, listas de cuestiones para el debate y declaraciones sobre cuestiones relacionadas con las armas convencionales;
 - iii) Publicaciones electrónicas. Publicación de información y de documentación pertinente de las Naciones Unidas en la página de la Subdivisión de Armas Convencionales en la Red;
 - iv) Otras actividades en el marco de la estrategia de divulgación (por ejemplo, carteles, exposiciones, documentales, etc.);
 - v) Mejora de la página de la Subdivisión en la Red;
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales
- i) Coordinación de actividades especiales con el Comité pro Desarme de las Organizaciones no Gubernamentales y otras organizaciones no gubernamentales especializadas en la esfera de las armas convencionales;
 - ii) Interacción con organizaciones internacionales y regionales, así como mantenimiento de enlaces con institutos de investigación pertinentes, círculos académicos y la sociedad civil en la esfera de las armas convencionales;
 - iii) Cooperación interinstitucional en el marco del mecanismo de medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas;
 - iv) Mayor cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales pertinentes en la esfera de las armas pequeñas y las armas ligeras;
- d) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios). Visitas al terreno para vigilar la ejecución de proyectos en curso sobre aspectos prácticos del desarme y evaluar nuevos proyectos propuestos por Estados Miembros (6 en el bienio) (recursos extrapresupuestarios).

Cuadro 4.12

Recursos necesarios: subprograma 3

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 412,2	1 543,7	7	8
No relacionados con puestos	398,1	429,5	–	–
Total	1 810,3	1 973,2	7	8
Recursos extrapresupuestarios	340,4	320,7	–	–

- 4.30 Con el crédito de 1.973.200 dólares se mantendrán siete puestos y se creará un nuevo puesto de la categoría P-4 para aumentar la capacidad de vigilar y analizar las tendencias y los acontecimientos y de prestar asesoramiento sobre nuevas políticas aplicables en los períodos posteriores a los conflictos. El aumento de los recursos no relacionados con puestos tiene que ver con la convocación de un grupo de expertos en el Registro de Armas Convencionales.

**Subprograma 4
Análisis, base de datos e información**

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.163.000 dólares

- 4.31 La ejecución de este subprograma está a cargo de la Subdivisión de Análisis, Base de Datos e Información. Sus usuarios finales son Estados Miembros, Estados partes en acuerdos multilaterales de desarme, organizaciones e instituciones intergubernamentales, departamentos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, instituciones educativas y de investigación, organizaciones no gubernamentales, medios de difusión y el público en general.

Cuadro 4.13

Objetivos del bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Proporcionar a los Estados Miembros y al público en general información objetiva, imparcial y actualizada sobre las actividades en la esfera del desarme.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Empleo por los Estados Miembros de mejor información acerca de cuestiones que son objeto o pueden serlo de deliberaciones y negociaciones multilaterales en la esfera del desarme.	a) Aumento del porcentaje de Estados Miembros que estiman que disponen del material de información y las publicaciones necesarios para llevar a cabo su labor:
b) Mayor interés de la opinión pública en las medidas multilaterales relativas al desarme.	b) i) Aumento del número de solicitudes de particulares para participar en reuniones informativas y de otro tipo; ii) Aumento del número de usuarios del sitio del Departamento en la Red y de las organizaciones que enlazan a éste con sus propios sitios.
c) Presentación de informes más completos por las partes en instrumentos jurídicos pertinentes.	c) Aumento del número de informes nacionales presentados anualmente por los Estados partes en acuerdos sobre las minas.
d) Mayor comprensión de la necesidad de lograr un equilibrio por razones de género en las tareas relativas al desarme e incorporación de las perspectivas de género en las actividades de información.	d) Mejoramiento del equilibrio por razones de género en la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, que asesora al Secretario General, y en el programa de pasantías del Departamento; mayor atención a las perspectivas de género en los artículos de las publicaciones.

Factores externos

- 4.32 El subprograma alcanzará sus objetivos y logros previstos en el supuesto de que: a) el entorno político respaldará las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estarán dispuestos a aplicar las recomendaciones; c) la opinión pública dará su apoyo a la aplicación de nuevas normas; d) los datos necesarios se proporcionarán a tiempo y en su totalidad; e) se dispondrá de recursos humanos y financieros suficientes y de la infraestructura técnica necesaria; y f) las instituciones nacionales darán su apoyo a las cuestiones relacionadas con el equilibrio en materia de género.

Productos

- 4.33 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos
 - i) Asamblea General
 - a. Prestación de servicios sustantivos a la Primera Comisión (1 período de sesiones por año);
 - b. Documentación para reuniones. Informes sobre el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (2002), la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (1 año), la situación de la Convención sobre ciertas armas convencionales (1 por año), la observancia de las normas ambientales en el marco de acuerdos de desarme y de control de armas (1 por año), los acontecimientos en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (1 por año), el UNIDIR (1 por año) y la educación para el desarme y la no proliferación (1, 2002);
 - ii) Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme (2 períodos de sesiones por año);
 - iii) Grupo de expertos gubernamentales sobre la educación para el desarme y la no proliferación (dos períodos de sesiones, seis reuniones por período de sesiones, 2002);
 - b) Otras actividades sustantivas
 - i) Evaluaciones de política, documentos de investigación, recopilaciones, material de antecedentes, notas informativas, listas de cuestiones para el debate y declaraciones;
 - ii) Simposios sobre cuestiones de desarme (2 en el bienio);
 - iii) Publicaciones periódicas. *Anuario de las Naciones Unidas sobre el Desarme* (1 por año); Resoluciones y decisiones de la Asamblea General sobre el desarme (1 por año); *DDA Update* (4 por año); notas descriptivas (3); documentos ocasionales (2 por año); publicación basada en una actividad de las organizaciones no gubernamentales (1 por año); y aportaciones al Suplemento No. 7 del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas* (2002);
 - iv) Publicaciones no periódicas. Publicaciones especiales (1 por año);
 - v) Publicaciones electrónicas. Actualización periódica de la página de presentación del Departamento de Asuntos de Desarme en la Intranet y la Internet (en colaboración con las demás subdivisiones); publicación del *DDA Update*, notas descriptivas, Resoluciones y decisiones de las Asamblea General sobre el desarme en la Intranet y la Internet; revisión, en la medida que sea necesario, del material publicado en el sitio de la Red; y CD-ROM (2002);

- vi) Base de datos para el artículo 7 de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción;
 - vii) Base de datos para el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas;
 - viii) Base de datos para el sistema normalizado de las Naciones Unidas de información sobre gastos militares;
 - ix) Mejora del Sistema de Información sobre el Desarme de las Naciones Unidas (UNDIS);
 - x) Reuniones informativas para grupos de visitantes (universidades, institutos de enseñanza secundaria, asociaciones pro Naciones Unidas, etc.);
 - xi) Actividades en apoyo del desarme del Mensajero de Paz nombrado por el Secretario General;
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales
- i) Coordinación de actividades especiales con el Comité pro Desarme de las Organizaciones no Gubernamentales;
 - ii) Enlace con círculos académicos, institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales en relación con el Programa de información sobre desarme de las Naciones Unidas, la Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme y la aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo de minas;
 - iii) Cooperación interinstitucional con el OIEA, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Comisión Preparatoria para la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el UNICEF y el Comité Internacional de la Cruz Roja en relación con el Programa de información sobre desarme y la aplicación de los tratados sobre minas terrestres;
 - iv) Enlace con círculos académicos, institutos de investigación y organizaciones no gubernamentales para organizar la capacitación del personal del Departamento y el perfeccionamiento de sus aptitudes sustantivas.

Cuadro 4.14

Recursos necesarios: subprograma 4

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 538,0	1 610,7	8	8
No relacionados con puestos	524,5	552,3	–	–
Total	2 062,5	2 163,0	8	8
Recursos extrapresupuestarios	183,7	106,0	–	–

- 4.34 Mediante el crédito de 2.163.000 dólares, estimado en función de los costos completos, se mantendrán los ocho puestos existentes y se aumentarán ligeramente los recursos no relacionados con puestos para la convocación de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme y el Grupo de expertos gubernamentales sobre la educación para el desarme y la no proliferación.

Subprograma 5 Desarme regional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.985.200 dólares

- 4.35 En general, se ha reconocido que el desarme regional puede desempeñar un papel importante en la promoción y el mejoramiento de las actividades internacionales en pro del desarme mundial. En consecuencia, este subprograma tiene por objeto promover y fortalecer las iniciativas que se tomen en los planos regional y subregional a fin de fomentar y robustecer la paz y la seguridad internacionales.
- 4.36 La ejecución del subprograma está a cargo de la Subdivisión de Desarme Regional de la Sede, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África, el Centro Regional para la Paz y el Desarme en Asia y el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Cuadro 4.15

Objetivos del bienio, logros previstos e indicadores de progreso

Objetivo: Promover y mejorar las actividades internacionales encaminadas a lograr el desarme mundial y la paz y la seguridad internacionales, mediante el apoyo y la promoción de las actividades e iniciativas regionales de desarme, empleando modalidades convenidas libremente por los Estados de la región y teniendo en cuenta las legítimas necesidades de defensa propia de los Estados y las características propias de cada región.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
a) Mejores oportunidades de cooperación regional entre los Estados y las organizaciones regionales y subregionales respecto de cuestiones relativas a las medidas de fomento de la confianza, el desarme, la paz, la seguridad y el desarrollo.	a) i) Aumento del número de proyectos relacionados con el desarme emprendidos en los planos nacional, subregional y regional; ii) Aumento del número de actos y actividades relativos al desarme organizados por las organizaciones regionales y subregionales a fin de promover la paz y la seguridad internacionales.
b) Mayor conciencia del valor de las consultas ordinarias con organizaciones regionales y subregionales en las esferas del desarme, la paz y la seguridad.	b) i) Aumento del número de solicitudes de participación de Estados Miembros y organizaciones regionales y subregionales en reuniones y otros actos organizados por los centros regionales, como conferencias, seminarios, cursos prácticos, etc.; ii) Aumento del intercambio de información entre las organizaciones regionales y subregionales.
c) Mayor conciencia de la necesidad de incluir las perspectivas de género en las actividades encaminadas al desarme regional.	c) Aumento del número de proyectos y actos relativos al desarme regional que incluyen una perspectiva de género.

Factores externos

- 4.37 Los objetivos y logros previstos del subprograma se alcanzarán en el supuesto de que: a) el entorno político respaldará las actividades de desarme; b) los Estados Miembros estarán dispuestos a aplicar las recomendaciones; c) los fondos extrapresupuestarios se prometerán y aportarán a tiempo (es probable que este factor sea de importancia fundamental a raíz de la aparente reducción de las contribuciones a los centros regionales); d) las organizaciones regionales darán su cooperación; e) se dispondrá de recursos humanos y financieros suficientes y de la infraestructura técnica necesaria; y f) las instituciones nacionales darán su apoyo a las cuestiones relacionadas con el equilibrio en materia de género.

Productos

- 4.38 Los productos del bienio 2002-2003 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos
 - i) Asamblea General:
 - a. Prestación de servicios sustantivos a la Primera Comisión;
 - b. Documentación para reuniones. Informes sobre el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central (1 por año); fortalecimiento de la paz y la seguridad en el Mediterráneo (1 por año); Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (1 por año); Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (1 por año); Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (1 por año); y seguridad internacional y condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia (1, 2002);
 - ii) Reuniones anuales cuarta y quinta de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (recursos extrapresupuestarios):
 - a. Prestación de servicios sustantivos (8 reuniones por año);
 - b. Documentación para reuniones. Informes finales (1 por año) y otros documentos oficiales (18 por año);
 - iii) Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central (2 por año);
 - iv) Conferencias, seminarios, cursos prácticos y reuniones de expertos del Comité Consultivo Permanente (2 por año) (recursos extrapresupuestarios);
 - v) Cursos prácticos regionales sobre las actividades complementarias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, 2001 (hasta 2 por año por centro regional) (recursos extrapresupuestarios);
 - vi) Reuniones regionales sobre desarme en la región de Asia y el Pacífico (2 por año) (recursos extrapresupuestarios);
 - vii) Cursos prácticos, seminarios y cursos de capacitación sobre diversas cuestiones de desarme en la región de América Latina y el Caribe (recursos extrapresupuestarios);
 - viii) Serie de seminarios sobre la Convención sobre la prohibición del empleo de minas (1 por año en África y América Latina) (recursos extrapresupuestarios);

- ix) Cursos prácticos sobre la actualización y armonización de la legislación nacional relativa a las armas ligeras (1 en África y 1 en América Latina, 2002) (recursos extrapresupuestarios); situación de los acuerdos multilaterales de desarme (1 en África y 1 en América Latina, 2003) (recursos extrapresupuestarios); medidas concretas de desarme para el desarrollo sostenible (1 en África, 2002) (recursos extrapresupuestarios); evaluación del funcionamiento de la base de datos sobre el registro de armas ligeras en el marco del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo en África (Bamako, abril de 2002) (recursos extrapresupuestarios);
 - x) Reuniones de evaluación de las partes en la moratoria a la importación, exportación y fabricación de armas pequeñas y armas ligeras en África occidental (1 por año) (recursos extrapresupuestarios);
- b) Otras actividades sustantivas
- i) Publicaciones periódicas. Notas descriptivas sobre el desarme en Asia y el Pacífico (2 por año) (recursos extrapresupuestarios); enciclopedia sobre la seguridad en América Latina y el Caribe (1 por año) (recursos extrapresupuestarios); síntesis normativa para América Latina y el Caribe (6 por año) (recursos extrapresupuestarios); Perspectivas Regionales, Centro de Lima (6 por año) (recursos extrapresupuestarios); *African Peace Bulletin* (4 por año) (recursos extrapresupuestarios); serie de estudios sobre conflictos en África (1 por año) (recursos extrapresupuestarios); y notas descriptivas sobre el desarme en África (2 por año) (recursos extrapresupuestarios);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Informes de conferencias especiales, centros regionales de Lomé y Lima (recursos extrapresupuestarios); manual, programa de estudios y material de capacitación publicado por el Centro Regional de Lima (recursos extrapresupuestarios); notas descriptivas sobre la situación de países de la región en materia de acuerdos relacionados con la seguridad (recursos extrapresupuestarios); publicaciones sobre reuniones regionales editadas por el Centro Regional de Katmandú (2 por año) (recursos extrapresupuestarios); y folleto sobre el informe relativo a sus actividades, Centro de Lima (1 por año);
 - iii) Evaluaciones de política, documentos de investigación, recopilaciones, material de antecedentes, notas informativas, lista de cuestiones de debate y declaraciones;
 - iv) Informes sobre conferencias, seminarios, cursos prácticos y reuniones de expertos del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central (2 ó 3 por año) (recursos extrapresupuestarios);
 - v) Consultas y/o reuniones con organizaciones regionales y subregionales de las regiones de África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Europa y el Oriente Medio (2 por año en cada región) (recursos extrapresupuestarios);
 - vi) Prestación ordinaria de apoyo sustantivo sobre una zona libre de armas nucleares en Asia central y sobre la seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia;
 - vii) Prestación de apoyo especial a los Estados Miembros sobre la moratoria a la importación, exportación y fabricación de armas pequeñas y armas ligeras en África occidental, en el contexto del Programa de Coordinación y Asistencia para la Seguridad y el Desarrollo en África (recursos extrapresupuestarios);
 - viii) Examen semanal, por regiones, de cuestiones relacionadas con las armas, el desarme, la defensa y la seguridad;

- ix) Proyecto de investigación sobre los depósitos y las rutas del tráfico ilícito de armas pequeñas en África (recursos extrapresupuestarios);
- x) Programa de becas del Centro Regional de Lomé (2002 y 2003) (recursos extrapresupuestarios);
- xi) Conservación de la biblioteca del Centro Regional de Lomé (recursos extrapresupuestarios);
- c) Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales
 - i) Enlace con diversas organizaciones gubernamentales regionales y subregionales, instituciones académicas y de investigación, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general respecto de cuestiones relacionadas con el desarme, la paz y la seguridad;
 - ii) Cooperación interinstitucional con organizaciones subregionales, regionales y mundiales respecto de la paz, la seguridad, el desarme y el desarrollo.

Cuadro 4.16

Recursos necesarios: subprograma 5

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 522,6	1 522,6	8	8
No relacionados con puestos	451,8	462,6	–	–
Total	1 974,4	1 985,2	8	8
Recursos extrapresupuestarios	1 596,1	1 404,5	–	–

- 4.39 El crédito de 1.985.200 dólares tiene por objeto mantener ocho puestos y aumentar ligeramente los recursos, no relacionados con puestos, para la prestación de apoyo a las reuniones del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 995.700 dólares

- 4.40 La Oficina Ejecutiva presta servicios de apoyo al Departamento de Asuntos de Desarme respecto de los recursos de personal, la administración presupuestaria y financiera, la planificación de recursos y la utilización de servicios comunes, junto con apoyo administrativo a los órganos normativos y a otras reuniones cuando es necesario.

Cuadro 4.17

Recursos necesarios: apoyo a los programas

Tipo	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	326,5	450,8	3	4
No relacionados con puestos	961,4	544,9	0	0
Total	1 287,9	995,7	3	4

4.41 El crédito de 995.700 dólares solicitado para el mantenimiento de tres puestos y la creación de un nuevo puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) tiene por objeto mejorar aspectos financieros del funcionamiento de la Oficina Ejecutiva. Los recursos no relacionados con puestos se reducirán debido a la eliminación de los créditos no periódicos para el bienio 2000-2001 correspondientes a la convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

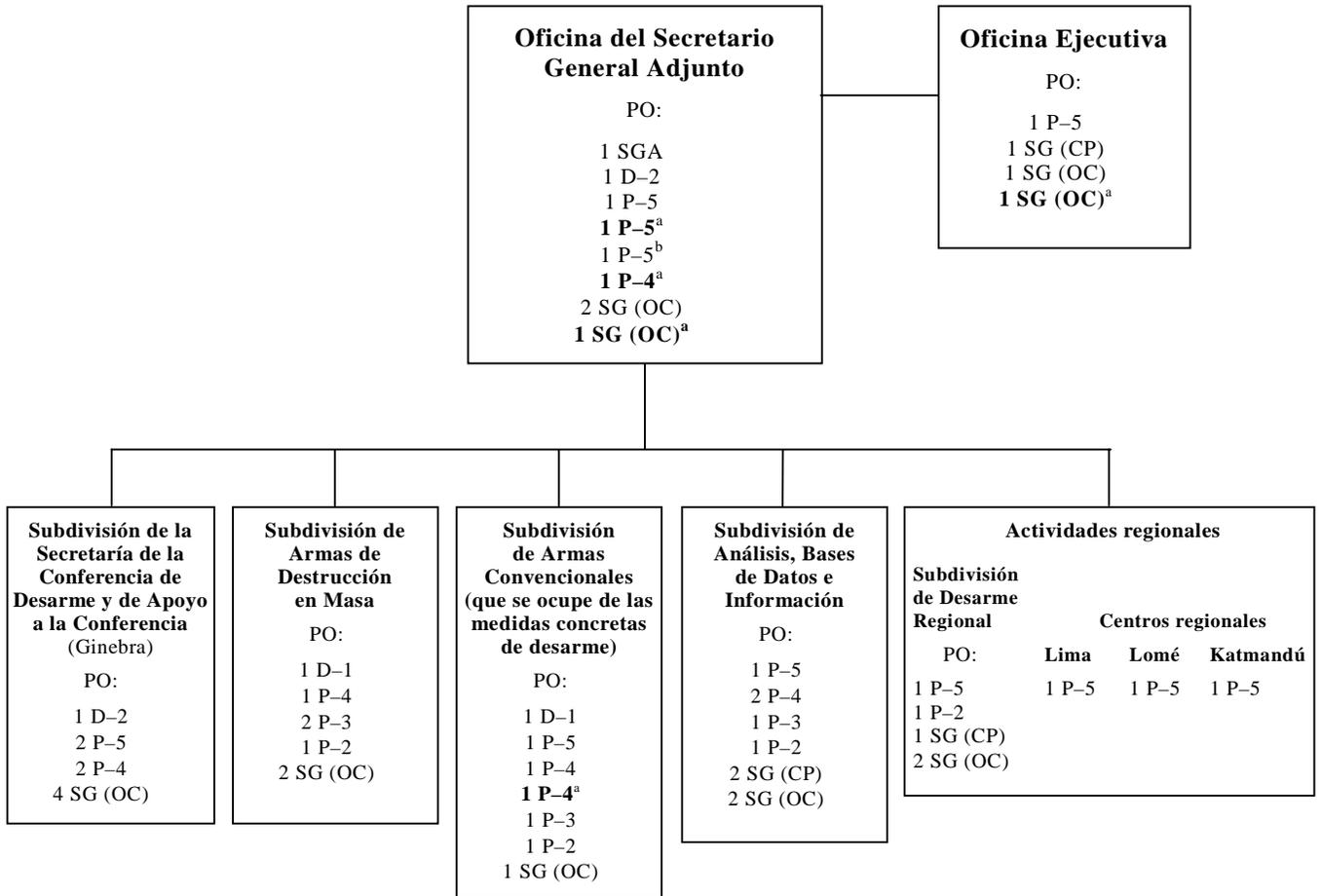
Cuadro 4.18

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/54/7, cap. II)	
La Comisión Consultiva recomendó que se supervisara el pago de las dietas a los becarios a fin de verificar que dicho pago era necesario (párr. II.23).	Con la asistencia de la Dependencia de Políticas de Remuneración y Clasificación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Departamento comenzó a reunir información para determinar si debían pagarse dietas o un estipendio. A comienzos del año 2000, se pidió a los becarios del Departamento que llenaran un cuestionario sobre los gastos de alojamiento y comida. El Departamento se propone que este cuestionario forme parte del proceso de evaluación del programa. Por el momento, mientras que la estadía en cada ciudad siga siendo breve (menos de 30 días), lo que dificulta la obtención de alojamiento por períodos breves y hace que los becarios deban pagar las tarifas comerciales habituales por su alojamiento en hoteles, la Organización seguirá pagando las dietas a fin de no crear dificultades a los becarios, particularmente a los procedentes de países menos adelantados.

Departamento de Asuntos de Desarme

Estructura y distribución de puestos propuestas para el bienio 2002–2003



^a Puesto nuevo.

^b Puesto reclasificado.

Anexo

Recursos necesarios: estimaciones indicativas

Desarme

Cuadro A.4.1

Necesidades por componente y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órgano normativo	29,7	42,2	0,8	1,8	43,0	2,4	45,4
B. Dirección y gestión ejecutivas	668,1	1 516,7	453,1	29,8	1 969,8	136,3	2 106,1
C. Programa de trabajo	3 116,5	10 974,1	413,5	3,7	11 387,6	563,7	11 951,3
D. Apoyo a los programas	7 844,3	1 287,9	(292,2)	(22,6)	995,7	237,5	1 233,2
Total	11 658,6	13 820,9	575,2	4,1	14 396,1	939,9	15 336,0

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Objeto de gastos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
	207,8	332,3	i) Otras organizaciones de las Naciones Unidas	299,1
			ii) Programas extrapresupuestarios	
			b) Actividades sustantivas	
	98,7	216,8	Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme	125,0
	131,4	261,5	Fondo Fiduciario para Fomentar la Conciencia Pública sobre Cuestiones de Desarme	260,0
	218,0	300,3	Fondo Fiduciario para actividades mundiales y regionales de desarme	301,0
	160,7	281,5	Fondo Fiduciario para el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central	281,5
	0,4	2,0	Centro de las Naciones Unidas para el Desarme	2,0

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en</i>	<i>Estimaciones</i>	<i>Objeto de gastos</i>	<i>Estimaciones</i>
	<i>1998-1999</i>	<i>para</i> <i>2000-2001</i>		<i>para</i> <i>2002-2003</i>
			c) Proyectos operacionales	
	132,9	253,0	Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África	170,0
	91,1	274,0	Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	189,0
	118,4	237,4	Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico	237,0
	76,6	51,8	Fondo Fiduciario para la consolidación de la paz mediante la aplicación de medidas concretas de desarme	57,0
	1 909,3	2 189,2	Fondo Fiduciario para el UNIDIR	2 189,2
Subtotal	3 145,3	4 399,8		4 110,8
Total 1) y 2)	14 803,9	18 220,7		19 446,8

Cuadro A.4.2

Necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en</i> <i>1998-1999^a</i>	<i>Consignaciones para</i> <i>2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para</i> <i>2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	8 003,1	9 323,1	816,9	8,7	10 140,0	727,9	10 867,9
Otros gastos de personal	576,2	609,8	(338,6)	(55,5)	271,2	14,0	285,2
Consultores y expertos	1 257,5	1 667,9	43,5	2,6	1 711,4	93,6	1 805,0
Viajes de representantes	34,5	-	-	-	-	-	-
Viajes de funcionarios	377,8	219,3	67,7	30,8	287,0	15,7	302,7
Servicios por contrata	46,4	89,1	(78,4)	(87,9)	10,7	0,6	11,3
Gastos generales de funcionamiento	89,0	203,9	(3,1)	(1,5)	200,8	10,7	211,5
Atenciones sociales	12,5	13,3	-	-	13,3	0,8	14,1
Suministros y materiales	21,7	21,5	-	-	21,5	1,2	22,7
Mobiliario y equipo	95,4	77,0	67,2	87,2	144,2	7,3	151,5
Subvenciones y contribuciones	1 144,5	1 596,0	-	-	1 596,0	68,1	1 664,1
Total	11 658,6	13 820,9	575,2	4,1	14 396,1	939,9	15 336,0

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de gastos	Estimaciones		Estimaciones para 2002-2003
	Gastos en 1998-1999	para 2000-2001	
Puestos ^b	817,5	899,0	899,0
Otros gastos de personal	103,5	253,5	237,5
Consultores y expertos	374,6	391,4	310,6
Viajes	631,5	1 151,0	1 069,6
Servicios por contrata	786,7	861,1	850,0
Gastos generales de funcionamiento	99,6	269,5	231,0
Atenciones sociales ^b	7,3	4,5	4,5
Suministros y materiales	55,4	92,5	64,5
Mobiliario y equipo	36,1	34,0	34,0
Subvenciones y contribuciones ^b	25,3	111,0	111,0
Otros gastos	207,8	332,3	299,1
Total	3 145,3	4 399,8	4 110,8
Total 1) y 2)	14 803,9	18 220,7	19 446,8

^a En el cuadro A.4.20 figura el total de gastos del bienio 1998-1999 correspondientes al programa de trabajo (excluido el subprograma 1), y a apoyo a los programas, sufragados con cargo al presupuesto ordinario, que antes se presentaban en forma conjunta en una sola cuenta; no es posible redistribuir esos gastos en forma definitiva a fin de reflejar la nueva estructura del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

^b Se refieren únicamente al Fondo Fiduciario para el UNIDIR.

Cuadro A.4.3

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	2	2	-	-	-	-	2	2
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	10	12	-	-	-	-	10	12
P-4/3	11	12	-	-	-	-	11	12
P-2/1	4	4	-	-	-	-	4	4
Subtotal	30	33	-	-	-	-	30	33
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	4	4	-	-	-	-	4	4
Otras categorías	14	16	-	-	2	0	16	16
Subtotal	18	20	-	-	2	0	20	20
Total	48	53	-	-	2	0	50	53

Órgano normativo: Conferencia de Desarme

Cuadro A.4.4

Necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto ordinario

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Viajes	29,7	42,2	0,8	1,8	43,0	2,4	45,4
Total	29,7	42,2	0,8	1,8	43,0	2,4	45,4

Recursos necesarios (antes del ajuste)

Viajes

- A.4.1 La suma de 43.000 dólares, que representa un aumento de 800 dólares, se destinará a sufragar los viajes y las dietas del Secretario General y del Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme, que habrán de asistir a los períodos de sesiones quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo de la Asamblea General, así como los viajes y las dietas de los funcionarios de Ginebra que habrán de asistir a reuniones consultivas en Nueva York y a otras conferencias y reuniones sobre la seguridad internacional y el desarme.

Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro A.4.5

Necesidades por objeto de gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto ordinario

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	668,1	1 479,0	395,3	26,7	1 874,3	131,2	2 005,5
Otros gastos de personal	–	26,4	8,6	32,5	35,0	1,8	36,8
Viajes	–	11,3	49,2	435,3	60,5	3,3	63,8
Total	668,1	1 516,7	453,1	29,8	1 969,8	136,3	2 106,1

Cuadro A.4.6

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
			<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	1	3	–	–	–	–	1	3
P-4/3	1	1	–	–	–	–	1	1
Subtotal	4	6	–	–	–	–	4	6
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	2	3	–	–	–	–	2	3
Total	6	9	–	–	–	–	6	9

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.4.2 La suma de 1.874.300 dólares, que incorpora un aumento de 395.300 dólares, permitiría mantener cuatro puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y dos puestos del cuadro de servicios generales, crear un puesto de P-5, uno de P-4 y uno del cuadro de servicios generales (otras categorías) en la Oficina del Secretario General Adjunto, y reclasificar un puesto de P-4 a la categoría P-5 en la Oficina del Director. Las funciones del nuevo P-5, serán, entre otras, asesorar al Secretario General Adjunto acerca de los progresos internacionales realizados en la esfera del desarme y ocuparse sobre todo de la planificación de políticas de la Oficina del Secretario General Adjunto, a fin de formular proyectos especiales que permitan abordar nuevas cuestiones relacionadas con el desarme. El titular de ese puesto asesorará también al Secretario General Adjunto acerca de los temas concretos que se traten en las reuniones y conferencias internacionales sobre el desarme y lo ayudará a evaluar los resultados de esas reuniones; una función del nuevo P-4 será ayudar al Secretario General Adjunto a aplicar los componentes de desarme de los distintos mandatos otorgados por la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas y a seguir la labor realizada por diversos órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en relación con el desarme; la reclasificación del puesto de categoría P-4 en la categoría P-5 obedece a las mayores responsabilidades delegadas en el Director y Adjunto del Secretario General Adjunto, para cuyo cumplimiento se necesitan las funciones de apoyo de la categoría P-5. Esas funciones de apoyo serán asistir al Director y Adjunto del Secretario General Adjunto a cumplir sus responsabilidades generales preparando análisis y proporcionándole asesoramiento sobre cuestiones normativas, administrativas y relacionadas con los programas, así como coordinar la labor de las cinco subdivisiones y asesorar a los jefes de las subdivisiones y a los directores de los centros regionales. El titular del nuevo puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) prestaría servicios de secretaría y apoyo a la investigación a la Oficina del Secretario General Adjunto y ayudaría a aliviar la mayor carga de trabajo que sobrelleva la Oficina.

Otros gastos de personal

A.4.3 La suma de 35.000 dólares, que incorpora un aumento de 8.600 dólares, incluiría fondos para sufragar las horas extraordinarias (19.400 dólares) y los gastos del personal temporario general que tenga que sustituir provisionalmente al personal del cuadro de servicios generales con licencia de maternidad y licencia prolongada de enfermedad, así como los gastos del personal adicional que se requiera durante los períodos de volumen máximo de trabajo de la Oficina del Secretario General Adjunto y la Oficina del Director, en particular durante las reuniones de los órganos intergubernamentales (15.600 dólares).

Viajes

A.4.4 La suma de 60.500 dólares, que incorpora un aumento de 49.200 dólares, basado en las modalidades de gastos recientes, se destinará a sufragar los viajes que deban hacer los funcionarios para asistir a las reuniones de la Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme que se celebrarán en Ginebra y para participar en las reuniones de las organizaciones regionales y en otras conferencias y seminarios sobre el desarme. Se prevé que durante el bienio se realizarán al menos 12 viajes.

Programa de trabajo

Cuadro A4.7

Distribución porcentual de los recursos por subprograma

<i>Subprograma</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios^a</i>
1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos y desarme	29,5	0,1
2. Armas de destrucción en masa	16,8	–
3. Armas convencionales (incluidas las medidas concretas de desarme)	17,3	17,5
4. Análisis, base de datos e información	19,0	5,8
5. Desarme regional	17,4	76,6
Total	100,0	100,0

^a No incluyen los recursos relacionados con el Fondo Fiduciario para el UNIDIR.

Cuadro A.4.8

Necesidades por subprograma y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos en 1998-1999^a</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
1. Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos y desarme	3 116,5	3 339,6	14,8	0,4	3 354,4	94,0	3 448,4
2. Armas de destrucción en masa	–	1 787,3	124,5	6,9	1 911,8	103,8	2 015,6
3. Armas convencionales	–	1 810,3	162,9	8,9	1 973,2	136,0	2 109,2
4. Análisis, base de datos e información	–	2 062,5	100,5	4,8	2 163,0	124,8	2 287,8
5. Desarme regional	–	1 974,4	10,8	0,5	1 985,2	105,1	2 090,3
Subtotal	3 116,5	10 974,1	413,5	3,7	11 387,6	563,7	11 951,3

2) *Recursos extrapresupuestarios^b*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Objeto de gastos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	133,7	244,2	i) Otras organizaciones de las Naciones Unidas	211,0
			ii) Programas extrapresupuestarios	
			b) Actividades sustantivas	
	98,7	216,8	Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme	125,0
	131,4	261,5	Fondo Fiduciario para Fomentar la Conciencia Pública sobre Cuestiones de Desarme	260,0
	218,0	300,3	Fondo Fiduciario para Actividades Mundiales y Regionales de Desarme	301,0
	160,7	281,5	Fondo Fiduciario para el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África Central	281,5
	0,4	2,0	Centro de las Naciones Unidas para el Desarme	2,0
			c) Proyectos operacionales	
	132,9	253,0	Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África	170,0
	91,1	274,0	Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	189,0
	118,4	237,4	Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico	237,0
	76,6	51,8	Fondo Fiduciario para la consolidación de la paz mediante la aplicación de medidas concretas de desarme	57,0
Subtotal	1 161,9	2 122,5		1 833,5
Total 1) y 2)	4 278,4	13 096,6		13 784,8

^a En el cuadro A.4.20 figura el total de gastos del bienio 1998-1999 correspondientes al programa de trabajo (excluido el subprograma 1) y a apoyo a los programas, sufragados con cargo al presupuesto ordinario, que antes se presentaban en forma conjunta en una sola cuenta; no es posible redistribuir esos gastos en forma definitiva a fin de reflejar la nueva estructura de plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

^b No incluye los recursos relacionados con el Fondo Fiduciario para el UNIDIR, que figuran en el cuadro A.4.1(2).

Cuadro A.4.9

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	2	2	-	-	-	-	2	2
P-5	8	8	-	-	-	-	8	8
P-4/3	10	11	-	-	-	-	10	11
P-2/1	4	4	-	-	-	-	4	4
Subtotal	25	26	-	-	-	-	25	26
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	3	3	-	-	-	-	3	3
Otras categorías	11	11	-	-	2	0	13	11
Subtotal	14	14	-	-	2	0	16	14
Total	39	40	-	-	2	0	41	40

Subprograma 1**Negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos y desarme**

Cuadro A.4.10

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999	Consignaciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 941,8	1 710,8	-	-	1 710,8	25,0	1 735,8
Otros gastos de personal	12,9	18,4	2,3	12,5	20,7	0,2	20,9
Viajes	-	-	11,7	-	11,7	0,6	12,3
Gastos generales de funcionamiento	-	3,0	-	-	3,0	(0,1)	2,9
Mobiliario y equipo	17,3	11,4	0,8	7,0	12,2	0,2	12,4
Subvenciones y contribuciones	1 144,5	1 596,0	-	-	1 596,0	68,1	1 664,1
Total	3 116,5	3 339,6	14,8	0,4	3 354,4	94,0	3 448,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	0,1	0,3	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
			ii) Actividades extrapresupuestarias	0,3
			b) Actividades sustantivas	
	0,4	2,0	Centro de las Naciones Unidas para el Desarme	2,0
Subtotal	0,5	2,3		2,3
Total 1) y 2)	3 117,0	3 341,9		3 450,7

Cuadro A.4.11

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
			<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	2	2	-	-	-	-	2	2
P-4/3	2	2	-	-	-	-	2	2
Subtotal	5	5	-	-	-	-	5	5
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	4	4	-	-	-	-	4	4
Total	9	9	-	-	-	-	9	9

Recursos necesarios (antes del ajuste)

Puestos

A.4.5 La suma de 1.710.800 dólares servirá para mantener cinco puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y cuatro puestos del cuadro de servicios generales.

Otros gastos de personal

A.4.6 La suma de 20.700 dólares, que incluye un aumento de 2.300 dólares, permitirá sufragar las horas extraordinarias (1.900 dólares) y los gastos del personal temporario general que tenga que sustituir al personal del cuadro de servicios generales con licencia de maternidad y licencia prolongada de enfermedad, y también permitirá contratar a personal adicional durante los períodos de volumen máximo de trabajo (18.800 dólares).

Viajes

- A.4.7 La suma de 11.700 dólares servirá para sufragar los viajes que ha de realizar el Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme para asistir a los períodos de sesiones primero y segundo de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará en Nueva York el año 2005.

Gastos generales de funcionamiento

- A.4.8 La suma de 3.000 dólares, que no supone una variación en valores reales, servirá para sufragar la conservación del equipo de automatización de oficinas.

Mobiliario y equipo

- A.4.9 La suma de 12.200 dólares, que incorpora un aumento de 800 dólares, servirá para sufragar la sustitución del equipo de automatización de oficinas, sobre todo computadoras e impresoras.

Subvenciones y contribuciones

- A.4.10 La suma de 1.596.000 dólares, que no supone una variación en valores reales, servirá para sufragar el programa de pasantías del Departamento (1.170.000 dólares) y la subvención al UNIDIR (426.000 dólares).

**Subprograma 2
Armas de destrucción en masa**

Cuadro A.4.12

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto ordinario

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999^a</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	–	1 334,0	93,1	6,9	1 427,1	77,2	1 504,3
Otros gastos de personal	–	2,0	1,2	60,0	3,2	0,2	3,4
Consultores y expertos	–	400,7	27,4	6,8	428,1	23,4	451,5
Viajes	–	50,6	2,8	5,5	53,4	3,0	56,4
Total	–	1 787,3	124,5	6,9	1 911,8	103,8	2 015,6

^a En el cuadro A.4.20 figura el total de gastos del bienio 1998-1999 correspondientes al programa de trabajo (excluido el subprograma 1) y a apoyo a los programas, sufragados con cargo al presupuesto ordinario, que antes se presentaban en forma conjunta en una sola cuenta; no es posible redistribuir esos gastos en forma definitiva a fin de reflejar la nueva estructura del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro A.4.13

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	3	3	-	-	-	-	3	3
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Subtotal	5	5	-	-	-	-	5	5
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	7	7	-	-	-	-	7	7

Recursos necesarios (antes del ajuste)

Puestos

- A.4.11 La suma de 1.427.100 dólares permitirá mantener cinco puestos del cuadro orgánico y otras categorías y dos puestos del cuadro de servicios generales. El aumento de 93.100 dólares se debe al efecto diferido de la creación de un puesto de P-3 en el bienio 2000-2001.

Otros gastos de personal

- A.4.12 El crédito de 3.200 dólares, que representa un aumento de 1.200 dólares, servirá para sufragar las horas extraordinarias que se trabajen en períodos de volumen máximo de trabajo.

Consultores y expertos

- A.4.13 Los créditos de 428.100 dólares, que reincorporan un aumento de 27.400 dólares permitirán sufragar las reuniones del grupo de expertos gubernamentales en misiles (401.100 dólares) y los trabajos de los consultores contratados para ayudar al grupo (27.000 dólares).

Viajes

- A.4.14 La suma de 53.400 dólares, que incluye un aumento de 2.800 dólares, servirá para sufragar los gastos de viajes y dietas de los funcionarios que participarán en conferencias, cursos prácticos, seminarios y otras reuniones sobre cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa, por ejemplo, las reuniones del OIEA sobre la cuestión de la transferencia ilícita de material nuclear, la Conferencia General del OIEA y las reuniones de los grupos especiales establecidos en la Conferencia de Desarme que se encargan del examen de cuestiones relacionadas con el desarme nuclear.

Subprograma 3
Armas convencionales (incluidas las medidas concretas de desarme)

Cuadro A.4.14

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999 ^a	Consignaciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	–	1 412,2	131,5	9,3	1 435,7	112,4	1 656,1
Otros gastos de personal	–	1,9	1,1	57,8	3,0	0,2	3,2
Consultores y expertos	–	367,2	30,3	8,2	397,5	21,8	419,3
Viajes	–	29,0	–	–	29,0	1,6	30,6
Total	–	1 810,3	162,9	8,9	1 973,2	136,0	2 109,2

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	31,6	39,2	ii) Actividades extrapresupuestarias	36,9
			b) Actividades sustantivas	
			Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme	
	24,7	54,2	Fondo Fiduciario para Actividades Mundiales y Regionales de Desarme	31,2
	141,7	195,2		195,6
			c) Proyectos operacionales	
			Fondo Fiduciario para la consolidación de la paz mediante la aplicación de medidas concretas de desarme	
	76,6	51,8		57,0
Total	274,6	340,4		320,7
Total 1) y 2)	274,6	2 150,7		2 429,9

^a En el cuadro A.4.20 figura el total de gastos del bienio 1998-1999 correspondientes al programa de trabajo (excluido el subprograma 1) y a apoyo a los programas, sufragados con cargo al presupuesto ordinario, que antes se presentaban en forma conjunta en una sola cuenta; no es posible redistribuir esos gastos en forma definitiva a fin de reflejar la nueva estructura del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro A.4.15

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
			<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	2	3	-	-	-	-	2	3
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Subtotal	5	6	-	-	-	-	5	6
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	7	8	-	-	-	-	7	8

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.4.15 La suma de 1.543.700 dólares, que incorpora un aumento de 131.500 dólares, permitirá mantener cinco puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y dos puestos del cuadro de servicios generales, así como crear un nuevo puesto de P-4, con las funciones, entre otras, de vigilar y analizar las tendencias y adelantos nacionales, regionales y subregionales que sean pertinentes, asesorar al Jefe de la Subdivisión y a otros funcionarios del Departamento y a aconsejar nuevas políticas para después de los conflictos. El titular de ese puesto también coordinará las cuestiones relacionadas con las armas pequeñas y ligeras, incluidas la desmovilización, el desarme y la reintegración, y actuará como secretario del mecanismo de Medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas.

Otros gastos de personal

- A.4.16 La suma de 3.000 dólares, que representa un aumento de 1.100 dólares, permitirá sufragar las horas extraordinarias que se trabajen durante los períodos de volumen máximo de trabajo.

Consultores y expertos

- A.4.17 La suma de 397.500 dólares, que incluye un aumento de 30.300 dólares, permitirá sufragar las reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas (365.500 dólares) y los trabajos que habrán de realizar los consultores contratados para ayudar al Grupo (32.000 dólares).

Viajes

A.4.18 La suma de 29.000 dólares, que no supone una variación en valores reales, permitirá sufragar los viajes y dietas de los funcionarios que participarán en conferencias, seminarios y cursos prácticos organizados por los Estados Miembros, los círculos académicos y las organizaciones no gubernamentales para tratar cuestiones concretas relacionadas con las armas convencionales y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

**Subprograma 4
Análisis, base de datos e información**

Cuadro A.4.16
Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos
(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999 ^a	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	-	1 538,0	72,7	4,7	1 610,7	94,6	1 705,3
Otros gastos de personal	-	2,0	1,2	60,0	3,2	0,2	3,4
Consultores y expertos	-	503,2	26,6	5,2	529,8	29,0	558,8
Viajes	-	19,3	-	-	19,3	1,0	20,3
Total	-	2 062,5	100,5	4,8	2 163,0	124,8	2 287,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	9,6	21,1	ii) Actividades extrapresupuestarias	12,2
			b) Actividades sustantivas	
	74,0	162,6	Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para el UNIDIR	93,8
Total	83,6	183,7		106,0
Total 1) y 2)	83,6	2 246,2		2 383,8

^a En el cuadro A.4.20 figura el total de gastos del bienio 1998-1999 correspondientes al programa de trabajo (excluido el subprograma 1) y a apoyo a los programas, sufragados con cargo al presupuesto ordinario, que antes se presentaban en forma conjunta en una sola cuenta; no es posible redistribuir esos gastos en forma definitiva a fin de reflejar la nueva estructura del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro A.4.17

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
			<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>	<i>2000-2001</i>	<i>2002-2003</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	3	3	-	-	-	-	3	3
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Subtotal	5	5	-	-	-	-	5	5
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	2	2	-	-	-	-	2	2
Otras categorías	1	1	-	-	2	0	3	1
Subtotal	3	3	-	-	2	0	5	3
Total	8	8	-	-	2	0	10	8

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.4.19 El crédito de 1.610.700 dólares permitiría mantener cinco puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y tres puestos del cuadro de servicios generales. El aumento de 72.700 dólares obedece al efecto diferido de la creación de un puesto de P-2 en el bienio 2000-2001.

Otros gastos de personal

- A.4.20 El crédito de 3.200 dólares, que representa un aumento de 1.200 dólares, permitirá sufragar las horas extraordinarias que supuestamente se trabajarán durante los períodos de volumen máximo de trabajo.

Consultores y expertos

- A.4.21 El crédito de 529.800 dólares, que incluye un aumento de 26.600 dólares, permitirá sufragar las reuniones de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme que se celebrarán en Ginebra y Nueva York (338.000 dólares), las reuniones del grupo de expertos gubernamentales sobre educación para el desarme y la no proliferación (168.300 dólares) y los servicios de los consultores contratados para ayudar a esos grupos de expertos (23.500 dólares).

Viajes

- A.4.22 La suma de 19.300 dólares, que no supone una variación en valores reales, servirá para costear los viajes y las dietas de los funcionarios que participarán en la reunión de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme que se celebrará en Ginebra.

Subprograma 5 Desarme regional

Cuadro A.4.18

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de gastos	Gastos en 1998-1999 ^a	Consigna- ciones para 2000-2001	Aumento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 2002-2003
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	–	1 522,6	–	-	1 522,6	79,9	1 602,5
Otros gastos de personal	–	35,4	1,1	3,1	36,5	2,0	38,5
Consultores y expertos	–	349,5	6,5	1,8	356,0	19,4	375,4
Viajes	–	66,9	3,2	4,7	70,1	3,8	73,9
Total	–	1 974,4	10,8	0,5	1 985,2	105,1	2 090,3

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1998-1999	Estimaciones para 2000-2001	Fuente de fondos	Estimaciones para 2002-2003
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
	92,4	183,6	ii) Actividades extrapresupuestarias	161,6
			b) Actividades sustantivas	
			Fondo Fiduciario para Fomentar la Conciencia Pública sobre Cuestiones de Desarme	260,0
	131,4	261,5	Fondo Fiduciario para Actividades Mundiales y Regionales de Desarme	105,4
	76,3	105,1	Fondo Fiduciario para el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central	281,5
	160,7	281,5	c) Proyectos operacionales	
			Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África	170,0
	132,9	253,0	Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe	189,0
	91,1	274,0		

	<i>Gastos en 1998-1999</i>	<i>Estimaciones para 2000-2001</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
	118,4	237,4	Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico	237,0
Total	803,2	1 596,1		1 404,5
Total 1) y 2)	803,2	3 570,5		3 494,8

^a En el cuadro A.4.20 figura el total de gastos del bienio 1998-1999 correspondientes al programa de trabajo (excluido el subprograma 1) y a apoyo a los programas, sufragados con cargo al presupuesto ordinario, que antes se presentaban en forma conjunta en una sola cuenta; no es posible redistribuir esos gastos en forma definitiva a fin de reflejar la nueva estructura del plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro A.4.19

Puestos necesarios

<i>Cuadro</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>
			<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>	<i>2000- 2001</i>	<i>2002- 2003</i>		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	4	4	-	-	-	-	4	4
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Subtotal	5	5	-	-	-	-	5	5
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	2	2	-	-	-	-	2	2
Subtotal	3	3	-	-	-	-	3	3
Total	8	8	-	-	-	-	8	8

Recursos necesarios (antes del ajuste)

Puestos

A.4.23 La suma de 1.522.600 dólares permitirá mantener cinco puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y tres puestos del cuadro de servicios generales.

Otros gastos de personal

A.4.24 La suma de 36.500 dólares, que representa un aumento de 1.100 dólares, permitirá sufragar los gastos de personal temporario de los servicios de interpretación de las reuniones del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central (33.500 dólares) y las horas extraordinarias (3.000 dólares).

Consultores y expertos

- A.4.25 La suma de 356.000 dólares, que incluye un aumento de 6.500 dólares, permitirá sufragar los gastos de las dos reuniones anuales del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central.

Viajes

- A.4.26 La suma de 70.100 dólares, que representa un aumento de 3.200 dólares, cubrirá los viajes y las dietas de los funcionarios que asistirán a las reuniones del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central.

D. Apoyo a los programas

Cuadro A.4.20

Necesidades por objeto de gastos y fuente de fondos

(En miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto ordinario

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Gastos en 1998-1999^a</i>	<i>Consignaciones para 2000-2001</i>	<i>Aumento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 2002-2003</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	5 393,2	326,5	124,3	38,0	450,8	207,6	658,4
Otros gastos de personal	563,3	523,7	(354,1)	(67,6)	169,6	9,4	179,0
Consultores y expertos	1 257,5	47,3	(47,3)	(100,0)	–	–	–
Viajes de representantes	34,5	–	–	–	–	–	–
Viajes	348,1	–	–	–	–	–	–
Servicios por contrata	46,4	89,1	(78,4)	(87,9)	10,7	,6	11,3
Servicios generales de funcionamiento	89,0	200,9	(3,1)	(1,5)	197,8	10,8	208,6
Atenciones sociales	12,5	13,3	–	–	13,3	,8	14,1
Suministros y materiales	21,7	21,5	–	–	21,5	1,2	22,7
Mobiliario y equipo	78,1	65,6	66,4	101,2	132,0	7,1	139,1
Total	7 844,3	1 287,9	(292,2)	(22,6)	995,7	237,5	1 233,2

^a Estos gastos representan el total de los gastos del bienio 1998-1999 correspondientes al programa de trabajo (excluido el subprograma 1) y a apoyo a los programas, sufragados con cargo al presupuesto ordinario, que antes se presentaban en una sola cuenta; no es posible redistribuir esos gastos en forma definitiva a fin de reflejar la nueva estructura de plan de mediano plazo para el período 2002-2005.

Cuadro A.4.21

Puestos necesarios

Cuadro	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2000-2001	2002-2003	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2000-2001	2002-2003
			2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003		
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	1	2	-	-	-	-	1	2
Subtotal	2	3	-	-	-	-	2	3
Total	3	4	-	-	-	-	3	4

Recursos necesarios (antes del ajuste)*Puestos*

- A.4.27 La suma 450.800 dólares, que incluye un aumento de 124.300 dólares y tiene en cuenta el efecto diferido de la creación de un puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) en el bienio 2000-2001, permitirá mantener un puesto del cuadro orgánico y categorías superiores y dos puestos del cuadro de servicios generales, y también crear un puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) cuyo titular ayudará a atender los asuntos financieros y presupuestarios y a concertar los arreglos financieros para las reuniones, cursos prácticos y conferencias a las que ha de prestar servicios el Departamento, en particular con respecto al desarme nuclear y convencional.

Otros gastos de personal

- A.4.28 La suma de 169.600 dólares, que representa una disminución de 354.100 dólares permitirá sufragar los gastos de personal temporario (154.600 dólares), incluidos créditos para los trabajos sobre el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*, horas extraordinarias y el trabajo nocturno (15.000 dólares). La disminución representa el efecto neto de los cambios debidos a: a) una reducción de 296.100 dólares relacionada con los recursos aprobados por única vez en el año 2000 en el contexto de las consecuencias de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos para el presupuesto por programas; y b) otra reducción de 59.900 dólares debida a que se alivió la carga de trabajo al crearse un puesto del cuadro de servicios generales; y c) un aumento de 1.900 dólares en los recursos necesarios para los trabajos sobre el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*.

Servicios por contrata

- A.4.29 La suma de 10.700 dólares, que representa una reducción de 78.400 dólares, incluye créditos para impresión externa (6.700 dólares) y servicios de procesamiento de datos (4.000 dólares). La reducción se debe a que la mayor parte de los trabajos de impresión se harán a nivel interno, excepto los que requieran procedimientos especiales.

Gastos generales de funcionamiento

- A.4.30 La suma de 197.800 dólares, que representa una disminución de 3.100 dólares, corresponde a gastos de conservación del equipo de oficina y procesamiento de datos (56.300 dólares), gastos de comunicaciones (95.400 dólares), alquiler de mobiliario y equipo (14.100 dólares), alquiler de locales para las reuniones del Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central (7.900 dólares) y servicios de apoyo diversos (24.100 dólares).

Atenciones sociales

- A.4.31 La suma de 13.300 dólares, que no supone una variación en valores reales, corresponde a los actos oficiales organizados por el Departamento durante las reuniones de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, el Comité Consultivo Permanente encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, la Comisión de Desarme, la Primera Comisión y el Programa de becas sobre desarme.

Suministros y materiales

- A.4.32 La suma de 21.500 dólares, que no supone una variación en valores reales, serviría para costear suministros de papel y útiles de oficina (11.400 dólares), la compra de libros y la suscripción a periódicos de la biblioteca de desarme (10.100 dólares).

Mobiliario y equipo

- A.4.33 La suma de 132.000 dólares, que representa un aumento de 66.400 dólares, serviría para sustituir el equipo de automatización de oficina (64.500 dólares), y adquirir servidores, estaciones de trabajo, computadoras e impresoras para el personal adicional, así como equipo de oficina de otro tipo (67.500 dólares).
-